

de por la real cedula de Alcazar, para a la Comandancia de  
Pacajes y que se informen de la vida de la Comandancia  
municipal y se mande los conocimientos necesarios  
del Ayuntamiento de Alcazar

Segunda } Causa una Intercecion de Pedro Garcia de esta villa  
de Alcazar y en virtud de la solicitud de competencia por hacer la  
guerra en un solar que se halla al lado abajo de  
depenapagos, en consideracion a la necesidad en que  
se encuentran sus otras tierras por la subsistencia de  
considerable familia. Entendido por este Ayuntamiento  
de Alcazar: para al Regidor D. Juan Alvarez, Ciudadano p. q.  
informe lo que se le oviere, previendo los que tengan  
a bien llamar del Ayuntamiento de Alcazar

Decreta } Este Ayuntamiento de Alcazar se ofrece a conducir  
la nombra persona } con la Comandancia de Alcazar a Juan de  
y en todas en Orden } Juan de Alcazar el Castillo de la Comandancia de cinco mil  
cinco. } latitudes de Alcazar y que se decida a esta hora p. el  
adelante que tiene y atiendan el flete de un combaque  
de provisiones necesarias y p. en todas se cambie a  
por Alcazar y reside en aquella Ciudad quien sepa  
el competente libran. a cargo de pago a quien se pague  
la conduccion

Todo lo cual accede este Ayuntamiento. Const. p. ante mi su Secretario de q. Alcazar

Alcazar  
Juan Alvarez

Dilig. al Yo el infrascripto Escrib. de los Regnos por S. M.

